



OTARIAS

29
42



MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la Notaría Pública número Veintinueve de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo cincuenta y cinco de la Ley del Notario de la Ciudad de México de conformidad a la información que obra en el protocolo a mi cargo, certifico:

- I. Que la sociedad, denominada "Bimar Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable", (en lo sucesivo la "Sociedad") fue constituida el veinticuatro de enero de dos mil once por la escritura pública número cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro otorgada ante la fe del licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, titular de la Notaría Pública número doscientos veintinueve de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital el treinta y uno de enero de dos mil once.
- II. Que los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, se encuentran debidamente protocolizados por virtud de la escritura pública número cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro otorgada ante la fe del licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, titular de la Notaría Pública número doscientos veintinueve de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital el treinta y uno de enero de dos mil once.
- III. Que la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número BIN-110124D47. (BIN, uno uno cero uno dos cuatro, D cuatro siete).
- IV. Que el domicilio de la Sociedad se encuentra en Prolongación Paseo de la Reforma número mil, Colonia Peña Blanca Santa Fe, Código Postal 01210 (cero uno dos uno cero) en la Ciudad de México, Distrito Federal, México.
- V. Que conforme a la multicitada escritura se otorgan poderes para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, para Otorgar, Suscribir, Avalar y Endosar Títulos de Crédito, para Abrir y Cerrar Cuentas Bancarias, con la Facultad para Sustituir y Delegar las Facultades otorgadas entre otros, en favor de los señores Guillermo Jorge Quiroz Abed, Miguel Arellano Carrillo y Luis Miguel Briola Clément, para ser ejercidos conjunta o separadamente.

Se expide la presente certificación para los fines que a la interesada convengan, en la Ciudad de México, a 31 de mayo del 2016.

A T E N T A M E N T E.

MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚM. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE

Notario No. 229 del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CONSEJERIA JURIDICA Y
 DE SERVICIOS LEGALES
 Dirección General Jurídica
 y de Estudios Legislativos
 México



D. F.

Apostille
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

80.37
 Derechos \$ 12380
 No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE quien actúa en calidad de NOTARIO 229 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 229 DISTRITO FEDERAL, MEXICO. Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



RITO FEDERAL
 RIDICAY
 .EGALES
 al Jurídica
 gislación

MEXICO, D.F. el 02 de JUNIO de 2016.

92701306054127171B56/Capturado por: LP

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://787.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> a6b677f9ea1341d9ea7517b17f065260



Comisión de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

BIN110124D47

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

BIMAR INTERNACIONAL SA DE CV

FOLIO

F1355117

DF 2001/031 - R 7400014p5x

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BIMAR INTERNACIONAL SA DE CV

DOMICILIO
PROL. PASEO DE LA REFORMA 1000 PEÑA BLANCA SANTA FE ATIZAPAPAN

CLAVE DEL R.F.C **BIN110124D47**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALP SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Servicios de administración de negocios**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN **28-01-2011** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **24-01-2011**



OBLIGACIONES

| DESCRIPCIÓN | FECHA ALTA |
|--|------------|
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios. | 24-01-2011 |
| Presentar la información anual sobre las operaciones realizadas con partes relacionadas, residentes en el extranjero. | 24-01-2011 |
| Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR). | 24-01-2011 |
| Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal. | 31-01-2012 |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general. | 31-04-2012 |
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales. | 24-01-2011 |
| Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectuar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). | 24-01-2011 |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). | 24-01-2011 |
| Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). | 24-01-2011 |
| Presentar conjuntamente con la declaración, el listado anual de conceptos que sirvieron para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). | 24-01-2011 |
| Presentar la declaración y pago definitiva mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA). | 24-01-2011 |

| TRÁMITES EFECTUADOS | FECHA DE PRESENTACIÓN | FOLIO DEL TRÁMITE |
|---|-----------------------|-------------------|
| Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral | 28-01-2011 | RF201120193760 |

Fecha de Impresión: 28 de Enero de 2011
 TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

HK8dNXWP1odiOoag92/W4qcxPal/rMDIH7DDELKZZARL69g|vj2SEW@qYmWXL6GKISQ18Odxp8rGS5grJCO/6x1x8C7A7A6yDe2R3zxKgyCte7MISMDq1
 UyjeDSIsaErFOXvs0KJAFvqjgl.OJfWhDqJ788|TtYGHk-

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO DOS FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE JULIO DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

